



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

CIRCULAR SAF 005/02/2017

PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA PRESENTE

Por instrucciones de la Dra. Sara D. Ladrón de Guevara, Rectora de la Universidad Veracruzana, y conforme a la política salarial autorizada para el presente ejercicio a las universidades públicas, y a pesar de las restricciones presupuestales, pero con la finalidad de apoyar la economía de los trabajadores de confianza, les hago saber el incremento al salario y diversas prestaciones:

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4º piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 842 17 19

Conmutador
842 17 00

Extensión
11719, 11026,
11253

Correo electrónico
ggarcia@uv.mx

- 1) Un incremento del 3.08% (tres punto cero ocho por ciento) directo al salario tabulado o sueldo base vigente.
- 2) El incremento al salario señalado en el punto anterior, tendrá efectos retroactivos al primero de enero del año en curso (sin prestaciones).
- 3) Se concede un aumento a la prestación denominada "despensa" para quedar en la cantidad de \$1,065.00 (un mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- 4) Se incrementa la ayuda mensual para el pago de "renta" para quedar en la cantidad de \$475.50 (cuatrocientos setenta y cinco pesos 50/100 M.N.) mensuales.
- 5) El pago de cinco días de salario tabulado, por cuota diaria con el incremento (sin prestaciones), como se ha otorgado en años anteriores.
- 6) El pago de 20 días de salario tabulado por cuota diaria con el incremento (sin prestaciones).

Los conceptos a que se refieren los puntos 5 y 6, se cubrirán como se han venido otorgando en años anteriores, al personal de confianza que aparezca en la nómina de la primera quincena de este mes, con nombramiento definitivo, interinos en plaza vacante e interinos por persona, que hayan laborado durante el año 2016.

Al personal que no haya laborado el año 2016 completo, el pago se le cubrirá en forma proporcional al tiempo laborado.

- 7) Un bono anual por la cantidad de \$2,900.00 (dos mil novecientos pesos 00/100), el que se cubrirá en la segunda quincena del mes de febrero del año en curso.

[Handwritten signature]
DEBO PAGA
10 FEBRERO A LA
BASE
20-FEB-2017

[Handwritten signature]

- 8) Un pago único por la cantidad de \$2,100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.), a los trabajadores de confianza que aparezcan en la nómina de la primera quincena de este mes y que hayan laborado durante el mes de febrero del presente año y se cubrirá en la segunda quincena del mes de marzo del presente año.

La cantidad que se pague por los concepto 7 y 8, no podrá exceder de lo que resulte de multiplicar la cantidad que se determine individualmente como bono anual o pago único, por el número de plazas presupuestadas del personal de confianza y se cubrirá a los trabajadores de planta, interinos por plaza, interinos por plaza con plaza, interinos por persona en la que los titulares tengan licencia sin goce de sueldo y al suplente con plaza.

Los incrementos concedidos a las prestaciones tendrán efectos a partir del primero de febrero del año en curso. El pago regularizado que resulte con motivo del incremento a los salarios y retroactivo así como el pago de 20 y 5 días a que se refieren los numerales 5 y 6, se hará en la primera quincena de marzo del presente año.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 20 de febrero de 2017



Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
Universidad Veracruzana

C.c.p. Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González, Rectora de la Universidad Veracruzana.-Para su conocimiento.
C.c.p. Dr. José Raúl Trujillo, Director General de Recursos Humanos de la U.V. Mismo fin.
C.c.p. Dra. Alicia Eguía Casis, Directora General de Recursos Financieros de la U.V. Mismo fin.
C.c.p. C.P. Gloria Susana Paredes Martínez, Directora de Personal. Mismo fin.

Manuscrito
REIBO PARA
OFICIAL A
LA RH SE
20-FEB-2017

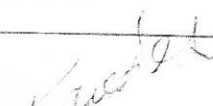


Universidad Veracruzana

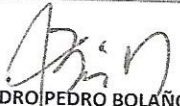
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
TABULADOR DEL PERSONAL DE CONFIANZA

Vigente a partir del 1 de Febrero de 2017

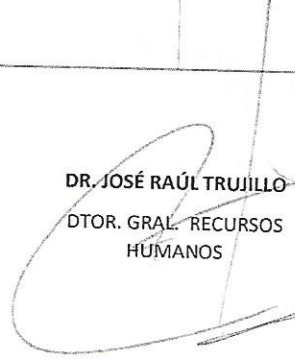
CATEGORIA	SUELDO
SECRETARIA EJECUTIVA A	5,526.44
SECRETARIA EJECUTIVA B	5,722.36
SECRETARIA EJECUTIVA C	6,386.98
SECRETARIA EJECUTIVA D	6,912.90
OFICIAL A	5,526.44
OFICIAL B	5,722.36
OFICIAL C	6,386.98
OFICIAL D	6,912.90
ANALISTA A	6,386.98
ANALISTA B	7,227.52
ANALISTA C	8,082.06
ANALISTA D	9,044.56
MEDICO SAIS	9,044.56

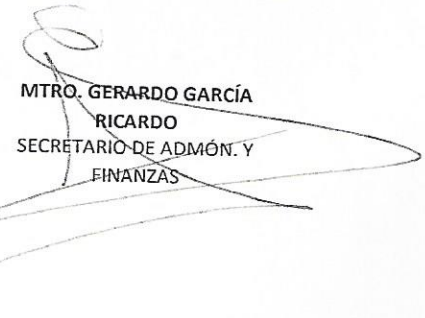

C.P. GLORIA SUSANA PAREDES
MARTINEZ

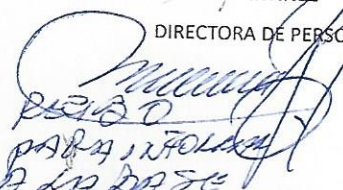
DIRECTORA DE PERSONAL


C.P. ISIDRO PEDRO BOLAÑOS
DURÁN

DIRECTOR DE NOMINAS


DR. JOSÉ RAÚL TRUJILLO
DTOR. GRAL. RECURSOS
HUMANOS


MTRO. GERARDO GARCÍA
RICARDO
SECRETARIO DE ADMÓN. Y
FINANZAS


RECIBO
PARA LA FOLIA
DE LA BASE
20-FEB-2017